



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

LA/EL SECRETARIO/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

CERTIFICA: Que en el acta-borrador de la sesión extraordinaria que celebró el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 13 de octubre de 2023, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ([EXPEDIENTE SEGEX 1099876F](#))

Examinada por el Consejo Rector la propuesta formulada por el Sr. vicepresidente del ILC, en fecha 10 de octubre de 2023, con el objeto de que el plan estratégico de subvenciones resulte ampliado ante la previsión de que puedan realizarse las siguientes convocatorias:

- *Restauración de bienes muebles. - pendones y yugos de campanas-*,
- *Rehabilitación de teleclubes, casas concejo y otros locales públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes,*
- *Actividades "León d'Invierno",*
- *Actuaciones de Magia 2023-2024,*

que no se incluyeron en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 22 de noviembre de 2022, ni en la ampliación aprobada el 16 de marzo de 2023.

Visto el informe de la jefa de la Unidad Administrativa del ILC de 13 de octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 172 del ROF, los miembros del Consejo Rector por unanimidad,

ACUERDAN

1



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Grenia Villacorta Mancebo
26/10/2023



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAC FC2Z 3HQR KD7Z 4VJU

Certificado punto 9 (Modificación Plan estratégico de Subvenciones) CR 13-10-2023 - SEFYCU 4583086

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

Aprobar la inclusión de las antedichas convocatorias en el Plan Estratégico de Subvenciones del ILC, que se motiva mediante el siguiente argumentario:

CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

a) **Objetivos estratégicos:**

El objetivo estratégico de las subvenciones convocadas desde el Instituto Leonés de Cultura (ILC) con destino a la realización de actuaciones de magia tiene que ver con facilitar la celebración de actuaciones de magia en distintas localidades de la provincia que lo soliciten, consiguiendo así hacer llegar la actividad a todas las personas que no tienen acceso a sus actuaciones normalmente. La actividad se desarrolla durante los meses de diciembre y enero.

El objetivo estratégico de la convocatoria para Restauración de bienes muebles.- pendones y yugos de campanas es la financiación de la Restauración de Bienes Muebles pertenecientes a los ayuntamientos y juntas vecinales preferentemente los correspondientes a la cultura tradicional de la provincia de León.

El objetivo estratégico de las subvenciones convocadas desde el Instituto Leonés de Cultura (ILC) para la rehabilitación de teleclubes, casas concejo y otros locales públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes es devolver a los Teleclubs y a otros locales similares parte de los usos que en su día tuvieron.

El objetivo estratégico de la convocatoria para Actividades "León d'Ivierno" es promocionar la celebración de actuaciones de artes escénicas, entre las que se incluirían: teatro, corales, circo, danza, música, títeres, pastoradas u actividades similares, subvencionando a los ayuntamientos que quieran organizar

2



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAC FC2Z 3HQR KD7Z 4VJU

Certificado punto 9 (Modificación Plan estratégico de Subvenciones) CR 13-10-2023 - SEFYCU 4583086

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

dichas actividades, bien mediante la concesión de subvención a los ayuntamientos para la contratación de grupos, asociaciones, autónomos o empresas que desarrollen su actividad en el campo de las artes escénicas o contratando las actuaciones desde el ILC para su concesión a las entidades locales que las soliciten.

b) **Los objetivos** que se persiguen con la convocatoria de tales subvenciones, son los siguientes:

-Promocionar la cultura en sus más diversas vertientes (literatura, música, artes escénicas, arte plástico, divulgación, didáctica, etc.) en la provincia de León, colaborando económicamente en la contratación de actuaciones.

-Apoyar manifestaciones culturales, en el ámbito provincial, así como apoyar actividades de carácter artístico, en todas sus manifestaciones, y también el apoyo a los ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades culturales

-Mantener el patrimonio relacionado con la cultura las comarcas leonesas, esto es, con sus costumbres, tradiciones, fiestas, folclore, arquitectura popular, idiosincrasia...

-Colaborar en el mantenimiento y restauración de bienes muebles de la cultura tradicional que se encuentran en mal estado de conservación.

-Colaborar en la recuperación de Teleclubs o locales análogos que se encuentran cerrados y en malas condiciones, para que este tipo de edificios o locales puedan ser rehabilitados y vuelvan a ser lugares dedicados a la reunión vecinal y a la organización de actividades diversas.

c) **-Líneas de subvención en las que se concreta la ampliación del plan de actuación.** Las líneas de subvención concretas a

3



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAC FC2Z 3HQR KD7Z 4VJU

Certificado punto 9 (Modificación Plan estratégico de Subvenciones) CR 13-10-2023 - SEFYCU 4583086

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

desarrollar por el Instituto Leonés de Cultura en los próximos tres años que se propone incluir en el plan aprobado son

- Restauración de **bienes muebles.- pendones y yugos de campanas.**
- Rehabilitación de **teleclubes, casas concejo** y otros locales públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes
- Actividades **“León d’lvierno”**.
- Actuaciones de **Magia.**

. Su formato es el de convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Se detallan a continuación los aspectos más concretos de estas líneas de subvenciones son:

1.- Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para restauración de bienes muebles.- pendones y yugos de campanas

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.	Departamento de Etnografía y Patrimonio y Museo de los Pueblos Leoneses del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León. Dirigida a ayuntamientos y juntas vecinales que sean propietarios de bienes muebles objeto de subvención.
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	Colaborar económicamente en la consolidación, reparación y restauración, integral o en parte, de bienes muebles recogidos en la convocatoria.



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Grenia Villacorta Mancebo
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Wancebo
26/10/2023

<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde la comunicación efectiva de la concesión hasta el 15 de noviembre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de diciembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>
<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>30.000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

2.- Rehabilitación de teleclubes, casas concejo y otros locales públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Departamento de Etnografía y Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y entidades locales menores pertenecientes a municipios de iguales características.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Ofrecer, vía convocatoria pública, una importante ayuda económica para que este tipo de edificios o locales puedan ser rehabilitados y vuelvan a ser lugares dedicados a la reunión vecinal y a la organización de actividades diversas, preferentemente de tipo cultural, aunque no de modo exclusivo.</p> <p>Esta convocatoria pretende devolver a los Teleclubs y a otros locales similares parte de los usos que en su día tuvieron; por lo tanto, no va dirigida a la construcción de nuevos recintos sino a la reparación y equipamiento de los ya existentes, sean Teleclubs, Casas Concejo, Casas del Pueblo o espacios con otras denominaciones pero que en cualquier caso se hayan venido usando para fines culturales, comunitarios y sociales.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo para ejecutar las obras realizadas será de 6 meses desde la comunicación de la concesión.</p>



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

	<p>El beneficiario deberá aportar para solicitar el pago el formulario ANEXO VI Solicitud de abono de la subvención, en el plazo de un mes desde que finalice el plazo de ejecución.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>
Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.	<p>1.400.000,00 euros €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
Plan de acción.	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

3.- Actividades “León d’Invierno”.



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.	<p>Área de Promoción Cultural del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y entidades locales menores pertenecientes a municipios de iguales características que cuenten con delegación del ayuntamiento en la materia.</p>
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	<p>Colaborar económicamente en la organización de actividades culturales (de cine, teatro, música, circo, literatura, etc.) impulsados desde municipios de menos de 20.000 habitantes (o entidades locales menores con delegación en la materia) de la provincia de León, que cuenten con una temática concreta y cuyo alcance exceda el meramente local.</p>
Plazo necesario para su consecución.	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde el 1 de diciembre hasta el 31 de mayo.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará de dos meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>
Costes previsibles	120.000 euros €



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

para su realización y fuentes de financiación.	Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.
Plan de acción.	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023

4.- Actuaciones de Magia.

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.	<p>Área de Promoción Cultural del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y entidades locales menores pertenecientes a municipios de iguales características que</p>
---	--



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

	cuenten con delegación del ayuntamiento en la materia.
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	Colaborar económicamente en la contratación de actividades de magia de diciembre a enero.
Plazo necesario para su consecución.	El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde el 1 de diciembre hasta el 31 de enero. El plazo para la justificación finalizará de dos meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución. Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.
Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.	30.000 euros € Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.
Plan de acción.	La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Girenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

	<p>página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>
--	--

d) Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan.

Respecto al régimen de seguimiento y evaluación se reunirán datos de las convocatorias referidos a:

- Número de solicitudes presentadas.
- Número de subvenciones concedidas.
- Importe de subvenciones concedidas, por tipo de beneficiario en cada convocatoria.
- Subvenciones justificadas y efectivamente pagadas.
- Desviaciones acaecidas: incumplimientos, minoraciones, renunciaciones.

Todos ellos permitirán comprobar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
26/10/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/10/2023

